



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-12130413- -GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2021-12130413-GDEBA-SSJMJDHGP, por el cual tramita la vacante producida en el cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

DEFENSOR OFICIAL para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

al Doctor Javier Alejandro GASPAR (DNI N° 25.128.813 - CLASE 1976).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos

de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.